MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18602 *ORDEN de 12 de septiembre de 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, a la aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 26 de abril de 1999, que tenía concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.*

Por Orden de 6 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) se aprueba el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 26 de abril de 1999, se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el anexo I de la misma y se publica en el anexo II la relación de aquellos aspirantes seleccionados que por interrupción, prórroga u otras causas no finalizaron el periodo de prácticas.

Transcurrido el periodo de prácticas, regulado por la Resolución de 4 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Cultura» número 10, de octubre) y elevada al Departamento el acta de evaluación correspondiente a doña Inés Ángela Briz Haro, aspirante relacionada en el citado anexo II entre los seleccionados por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha;

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar apta en la fase de prácticas, por haber sido evaluada positivamente por la Comisión correspondiente, a doña Inés Ángeles Briz Haro.

Segundo.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Infantil, a doña Inés Ángeles Briz Haro, con número de Registro de Personal 2255340024 A0597, documento nacional de identidad número 22.553.400, y una puntuación de 6,9692.

Tercero.—La señora Briz Haro se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Cuarto.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

18603 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados a libre designación por Resolución de 29 de mayo de 2001.*

Por Resolución de 29 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Secretaría de Estado de Educación y Universidades

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Secretaría del Secretario de Estado

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe de Secretaría del Secretario general. Nivel: 18. Complemento específico: 1.060.968 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: C/D. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación, Cultura y Deporte, 18, Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Fraile Castaño, Ana María. Número de Registro de Personal: 0251216002 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C, General Auxiliar de la Admón. del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secretaría del Secretario general. Nivel: 18. Complemento específico: 681.492 pesetas/año. Administración: AE. Grupo: C/D. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, puesto, nivel, provincia: Educación, Cultura y Deporte, 18, Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Muñoz Ledantes, M. Carmen. Número de Registro de Personal: 0287045246 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C General Auxiliar de la Admón. del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Secretario del Secretario general. Nivel: 16. Complemento específico: 681.492 pese-